

b.3.- Con fecha 14/03/2025 se ha remitido el expediente a la Dirección General de Aviación Civil para la emisión del informe preceptivo y vinculante a que hace referencia la DA Segunda del RD 2591/1998 y art. 27 del RD 369/2023, sobre servidumbres aeronáuticas. De conformidad con lo expuesto, la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle, estará condicionada por el informe que deba emitir la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, pudiéndose iniciar el procedimiento de aprobación inicial y exposición pública, quedando condicionada la aprobación definitiva al resultado, tanto del informe de la DG de Aviación Civil, como a resultado de las alegaciones que se presenten durante el procedimiento de exposición pública.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

PRIMERO.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle para DELIMITACIÓN DE ALINEACIONES DE LA PARCELA delimitada por las calles Luis de Molini, Álvarez Cabrera, Pascual Verdú y Ceriñolas en Melilla. La manzana tiene las referencias catastrales

4271201WE0047S0001TD; 4271202WE0047S0001FD; 4271203WE0047S0001MD;
4271204WE0047S0001OD; 4271205WE0047S0001KD; 4271206WE0047S0001RD y
4271207WE0047S0001DD.

El Estudio de Detalle tiene los siguientes CSV: 15712634573761260220; 15704712106510637364 y 15712671447514362620.

SEGUNDO.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, y publicarlo en los medios telemáticos oficiales de la CAM, conforme a lo dispuesto en el art. 70.ter, apartado segundo de la Ley de Bases del Régimen Local.

CUARTO.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

”

Nombre documentos anexos	CSV (link al documento)
Estudio de detalle	15712671447514362620
Estudio aeronáutico de seguridad	15704712106510637364
Plano de servidumbres aeronáuticas	15712634573761260220

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 24 de marzo de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte